

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Resolución de 7 de julio de 2025, de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informe previo al nombramiento, cumpliendo la persona seleccionada con los requisitos exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 9 de junio de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (BOJA núm. 113, de 16 de junio de 2025), a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el citado artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2025.- El Director Gerente, David Gil Sánchez.

#### ANEXO I

DNI: \*\*\*0100\*\*.

Primer apellido: Aparcero.

Segundo apellido: Fuentes.

Nombre: María Esperanza.

Código P.T.: 16899810.

Puesto de trabajo: Sv. Administración General y Patrimonio.

Centro directivo: Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

00323499